

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1

262. NOTIFICACIÓN A LA EMPRESA ELSAMEX SAU Y CONSTRUCCIONES OTERO SL ELSAMEX SAY Y CONSTRUCCIONES OTERO SL, EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº 218 / 2020.

NIG: 52001 44 4 2020 0000213

Modelo: N81291

PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000218 /2020

Sobre ORDINARIO

DEMANDANTE/S D/ña: MOHAMED BAGDAD SELAM

GRADUADO/A SOCIAL: MARIA LOURDES SANCHEZ GIL

DEMANDADO/S D/ña: ELSAMEX SAU Y CONTRUCCIONES OTERO SL ELSAMEX SAU Y CONSTRUCCIONES OTERO SL

EDICTO

D/D^a MARIA LUZ MARTINEZ ESCUDERO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de MELILLA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000218 /2020 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D^a MOHAMED BAGDAD SELAM contra ELSAMEX SAU Y CONTRUCCIONES OTERO SL ELSAMEX SAU Y CONSTRUCCIONES OTERO SL sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SR/SRA D/D^a. MARIA LUZ MARTINEZ ESCUDERO

En MELILLA, a once de marzo de dos mil veintiuno.

Habiéndose recibido escrito de D^a. MARIA LOURDES SANCHEZ GIL, Graduada Colegiada en nombre y representación de D.MOHAMED BAGDAD SELAM, únase a los autos de su razón.

Constando en los procedimientos anteriores PO 216/20 Y habiéndose recibido correo certificado con dirección desconocida respecto de la citación a la empresa demandada ELSAMEX SAU; por reajuste de la Agenda, se acuerda DEJAR SIN EFECTO el señalamiento del día 9/03/21 a las 9:30 horas, procediéndose señalar nuevamente vista para el próximo **día 11/05/2021 a las 9:20 horas**, para la celebración del acto de conciliación ante el/la Letrado de la Administración de Justicia y, una vez intentada, y en caso de no alcanzarse la avenencia, el **día 11/05/21 a las 9:30 horas** en la sala de vistas asignada a este Juzgado, para la celebración del acto de juicio ante el/la magistrado/a.

Sirviendo la presente resolución de citación en legal forma a la parte personada, con los apercibimientos legales contenidos en la primera citación.

Con respecto a la mercantil demandada **ELSAMEX SAU**, procédase a su notificación y citación mediante Edicto a través del BOME, sirviendo la presente resolución de *citación en legal forma a la demandada*.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN y CITACIÓN EN LEGAL FORMA a LA EMPRESA DEMANDADA ELSAMEX SAU Y CONTRUCCIONES OTERO SL ELSAMEX SAU Y CONSTRUCCIONES OTERO SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En MELILLA, a once de marzo de dos mil veintiuno.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA